

# V BECA STADA-SEFAC

para la investigación en atención farmacéutica

**“La investigación es el camino más rápido hacia una farmacia mejor para el farmacéutico y para el paciente”**



# V Beca STADA-SEFAC

## para la investigación en atención farmacéutica

STADA y la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), convocan, con el objetivo de apoyar el desarrollo de la farmacia asistencial en España, una beca para la realización de un proyecto de investigación en atención farmacéutica.

### **DOTACIÓN ECONÓMICA: 5.000 €**

El beneficiario recibirá la dotación económica conforme vaya presentando los resultados durante el proyecto. Cada trimestre deberá presentar un informe de resultados parciales y los costes económicos del desarrollo de la investigación.

### **CANDIDATOS:**

Farmacéuticos que actualmente trabajen en activo en farmacia comunitaria en España. Se valorará muy positivamente que el estudio sea realizado por un grupo de farmacéuticos.

### **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:**

Del 10 de febrero de 2014 al 4 de abril de 2014.

### **CONCESIÓN DE LA BECA:**

24 de mayo de 2014 (antes del acto de clausura del VI Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios, que organiza SEFAC en Málaga, más información en [www.congresosefac2014.org](http://www.congresosefac2014.org))

### **PERIODO DE REALIZACIÓN:**

Del 1 de junio de 2014 al 1 de enero de 2016.



## BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los temas de investigación de los proyectos que quieran optar a la V Beca STADA-SEFAC tratarán sobre servicios profesionales farmacéuticos en farmacia comunitaria.

2. El investigador principal y la mayoría de los miembros del equipo investigador deberán trabajar en atención farmacéutica en farmacia comunitaria en España, lo que deberán acreditar adjuntando al proyecto un currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo. Se valorará muy positivamente que el estudio sea realizado por un grupo de farmacéuticos. Al menos uno de los investigadores principales deberá ser socio de SEFAC para poder concurrir a la convocatoria.

3. La cuantía de la beca es única y el/los farmacéutico/s participante/s se compromete/n a realizar el trabajo en el periodo establecido, contado a partir de la fecha de la concesión de la beca. Trimestralmente el beneficiario tendrá que presentar una memoria de la actividad realizada y los resultados obtenidos, con el visto bueno previo del tutor asignado por STADA y SEFAC para coordinar el proyecto.

4. El tribunal que seleccionará el proyecto ganador estará constituido por: un representante de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), un representante de la Comisión de Investigación de SEFAC, dos representantes de STADA y cuatro expertos invitados en representación de diversas instituciones del sector.

5. El tribunal que elegirá la candidatura a la beca se reserva el derecho de dejarla desierta.

6. Las candidaturas serán compatibles con otras actividades retribuíbles, siempre que no interfieran con las actividades de la misma.

7. La propiedad intelectual de cualquier material o información que se genere relacionados con el proyecto beneficiario de la beca pertenece a STADA, SEFAC y los investigadores del proyecto, y ninguna de las partes podrá publicar ni reproducir el proyecto ni los resultados sin hacer mención expresa de todas las partes implicadas.

8. El autor/autores del proyecto financiado se compromete/n a publicarlo en primer lugar en la revista científica FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS, que edita SEFAC.

9. Los trabajos no premiados se podrán retirar en el plazo máximo de seis meses; pasado este plazo serán destruídos.

10. La participación a esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

11. Cualquier aspecto no previsto explícitamente en estas bases será resuelto por STADA y SEFAC de acuerdo con el espíritu de la convocatoria.

### DOCUMENTACIÓN:

Para optar a la beca se deberá enviar la siguiente información del protocolo del proyecto de investigación en formato word:

- Título del proyecto.
- Hipótesis de trabajo.
- Objetivos.
- Material y método (se valorará la descripción de las variables y análisis que se prevé utilizar).
- Valoración económica (coste desglosado).
- Responsable del proyecto (incluir el equipo humano completo, sus datos de contacto y un currículum vitae de cada uno).

### ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:

Los candidatos enviarán la documentación a la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria por correo electrónico o correo postal a:

- [sefac@sefac.org](mailto:sefac@sefac.org)
- Paseo de las Delicias, 31, escalera izquierda, 4º derecha  
28045 Madrid

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados preliminares se deberán presentar a lo largo de 2015 y los definitivos se harán públicos en el VII Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios, organizado por SEFAC en 2016.

Información y bases en: [www.stada.es](http://www.stada.es) y [www.sefac.org](http://www.sefac.org)

 **900 150 374**



**STADA**

más salud, más vida

**[www.stada.es](http://www.stada.es)**

Frederic Mompou, 5 – 08960 Sant Just Desvern (Barcelona)